



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



CONVOCATORIA PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO AL AMPARO DEL DECRETO 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2015, se convocan Bolsas de Trabajo para la contratación de 10 Peones de Servicios Múltiples.

1. PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS.

DENOMINACIÓN
PEONES DE SERVICIOS MULTIPLES

2. Plazos de presentación de solicitudes:

Desde el día 2 de diciembre al 11 de diciembre de 2015.

3. Lugar de recogida y presentación de solicitudes:

En las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, o bien por cualquiera de los procedimientos que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

4. Publicación de Bases de Convocatoria:

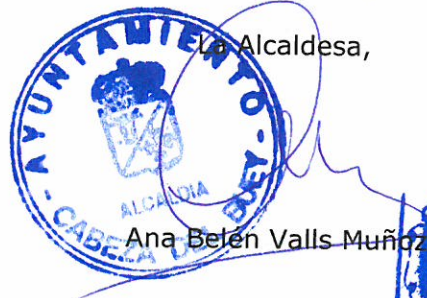
Tablón de anuncios, Medios de Comunicación Municipales y la web municipal www.cabezadelbuey.es

5. Requisitos de los aspirantes, criterios de selección, modelo de solicitudes, etc.:

En las Bases de Convocatoria.

Cabeza del Buey, 1 de diciembre de 2015

La Alcaldesa,



Ana Belén Valls Muñoz

